



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día treinta de enero de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2020-0023**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____ identificado con el DUI número _____ en la que solicita la información siguiente:

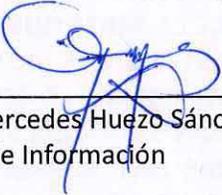
LO CUAL, NECESITAMOS QUE EL LIC. _____ A TRAVÉS DE ESTE MEDIO Y DE LA UAIP CNR SAN SALVADOR A CARGO DE LA LICDA. _____ NOS DE SU VERSIÓN DE ¿SI LES PRESENTARON PLANOS O NO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO?, Y ¿EN QUE FECHA Y CON QUE LEVANTAMIENTO (SI LO HUBO), TOPOGRÁFICOS O PERITAJE, SI SE LES PRESENTO EL PLANO EB EL CASO QUE EXISTA, SI SE REALIZO LA PRESENTACIÓN DEL PLANO DEL MURO? (PREGUNTO NUEVAMENTE) y (FAVOR SI HUBO PLANOS? FAVOR ENVIARNOS EL DETALLE DE ESTA PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE MURO POR PARTE DE CNR, ZACATECOLUCA (EN CUANTO AL PAPELEO RESPECTIVO INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN HAYA PRESENTADO LOS/ O EL PLANO. ENTRE APROXIMADAMENTE 2006 A 2010). Y EN QUE FECHA SE PRESENTO EL PLANO Y CUALES FUERON LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA SU CONSTRUCCIÓN (DE DICHO MURO EN TRAMITE ACLARO DE UDS., COMO CNR DE ZACATECOLUCA). VALGA LA REDUNDANCIA, EN EL LUGAR QUE HOY DIVIDE LA PARTE QUE ENTRARA A JUICIO CIVIL, ENTRE PARCELAS 939 Y 15 DE LA UBICACIÓN ANTES DICHA. NOTA ACLARATORIA: CON TODO EL RESPETO DEL MUNDO SUPLICO QUE ESTE CORREO LO RESPONDA EL LIC. _____ A LA LICDA DE LA UIAP.CNR SAN SALVADOR RESPECTIVAMENTE, Y A NOSOTROS A NUESTRO CORREO, ACLARANDO QUE ESTE CORREO DE SOLICITUD, EN EL CASO QUE EL OBJETE RECHAZAR O PREVENIR ALGO, LO SUBSANAREMOS COMO EL OIGA, PUES ASÍ, COMO A VIVA VOZ Y CON EL RESPETO QUE UDS SE MERESEN, EL LIC. _____ DIJO que PLANO NO LES PRESENTARON "(ACLARO QUE NO ES MI DESEO OFENDER A NADIE, SOLO DESEO INFORMACION), EN DERECHO DE NUESTRA PROPIEDAD CON MATRICULA NUMERO 55024757. /O SI AL RESPECTO DE LA PREGUNTA ES OTRO EL ENTE OBLIGADO A DARNOS LA INFORMACION DE ESTA PREGUNTA HASERNOSLO TAMBIEN INFORMAR, PARA ACUDIR A EI, DE NO SER OTRO EL ENTE OBLIGADO PIDO, A CNR TERCERA SECCION DEL CENTRO DE ZACATECOLUCA Y MUY EN ESPECOIAL AL DISTINGUIDO LIC. _____ EN MENOON, RESPUESTA Y A LA UNIDAD A CARGO DE LA LIC _____ TIENE NUESTROS DATOS PERSONALES Y FIRMAS EN OTROS PEDIDOS PERO SI UD LIC. _____ SI NECESITA QUE ENVIEMOS ESTA SOLICITUD FIRMADA Y CON OUI. AQUÍ ANEXAMOS LOS DUIS Y NIT RESPECTIVOS. PUES UNA PREGUNTA SIMPLE Y CON DERECHO DE USUARIOS POR ESTE MEDIO LE AGRAOESEREMOS QUE NO NOS GENERE GASTOS DE VIAJE HASTA SAN SALVADOR PARA SU RESPUESTA POR ESO LE PEDIMOS LO HAGA POR CORREO DE LA LIC. _____, FIRMADA Y SELLADA POR CNR TERCERA SECCION DEL CENTRO DE ZACATECOLUCA A SU CARGO EN JEFE DE CATASTRO (OMC), PARA NUESTRO USO CORRECTO QUE DE ESTA

INFORMACION AREMOS, Y DE IGUAL FORMA, LO QUE LE ENVIE A UD; A LA UAIP CNR, DE ESTA PREGUNTA PEDIMOS: TAMBIEN NOS LO ENVIE POR ESTE MEDIO A NOSOTROS FIRMADO Y SELLADO TAMBIEN POR ESTE MEDIO DE CORREO POR LO QUE UD DISTINGUIDO LIC. LE ENVIE A LA UIP CNR SAN SALVADOR.

En conclusión y de acuerdo a llamada telefónica con el ciudadano es lo siguiente: "SI SE REALIZO LA PRESENTACIÓN DEL PLANO DEL MURO? (PREGUNTO NUEVAMENTE) y ¿FAVOR SI HUBO PLANOS? FAVOR ENVIARNOS EL DETALLE DE ESTA PRESENTACIÓN PARA LA APROVASION DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE MURO POR PARTE DE CNR, ZACATECOLUCA (EN CUANTO AL PAPELEO RESPECTIVO INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN AYA PRESENTADO LOS/ O EL PLANO.ENTRE APROXIMADAMENTE 2006 A 2010). Y EN QUE FECHA SE PRESENTO EI PLANO Y CUALES FUERON LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA SU CONSTRUCCIÓN (DE DICHO MURO, EN TRAMITE ACLARO DE USTEDES, COMO CNR DE ZACATECOLUCA). VALGA LA REDUNDANCIA, EN EL LUGAR QUE HOY DIVIDE LA PARTE QUE ENTRARA A JUICIO CIVIL, ENTRE PARCELAS 939 Y 15 DE LA UBICACIÓN ANTES DICHA".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.


Licda. Fátima Mercedes Huezco Sánchez
Oficial de Información

